Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Requisición de Compra o Servicio

NÚM. REQUISICIÓN: 00700

NÚM. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS REQUERIDOS.	CANTIDAD	UNIDAD	EXISTENCIA ALMACEN	COSTO ESTIMADO CON I.V.A. INCLUIDO
01	Servicios de publicidad digital.	1	Servicio	No Aplica	$200,000.00
Total					$200,000.00

NOMBRE DEL ÁREA SOLICITANTE:

Dirección de Comunicación Social

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE

Lic. Raúl Llanos Samaniego

Director de Comunicación Social

NÚMERO Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA POR AFECTAR	CLAVE PROGRAMATICA	
	A	PR
3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	20	01

JUSTIFICACIÓN Y USO DE LO SOLICITADO, OTRAS OBSERVACIONES

De conformidad con los artículos 4, fracción IX; 15, primer párrafo; 17, fracción III y 32; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Asimismo, para soportar la suficiencia presupuestal de esta requisición, se hace constar la autorización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020, por parte del Pleno del Instituto, mediante el Acuerdo 0748/SO/26-02/2020.

Con fundamento en el Artículo 24, fracciones II y V que se refieren a las atribuciones de la Dirección de Comunicación Social para elaborar y ejecutar los proyectos de comunicación, así como para dirigir la estrategia general de las campañas de difusión del Instituto, se requiere la contratación del Servicio de Publicidad Digital, cuyo objetivo es incrementar y potencializar la difusión de las actividades, eventos y temas que le conciernen al Instituto: derecho de acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, transparencia y Estado abierto. Lo anterior con referencia al Contrato INFO/DAF/AD/017/2020.

VERIFICÓ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Mtra. Sandra Mota García

Jefa del Departamento de Presupuestos y Contabilidad

AUTORIZÓ

LCP Sandra Ariadna Mancebo Padilla

Directora de Administración y Finanzas

FECHA DE ELABORACIÓN		
10	07	2020
DÍA	MES	AÑO

NOTA: NO SOLICITAR EN UNA MISMA REQUISICIÓN BIENES DE DIFERENTES CONCEPTOS DE PARTIDA PRESUPUESTAL